

Luis E. Uribe P.

Estudiante de 1er. año

ORIGEN Y CARACTER GENERAL DEL ESTADO

INTRODUCCION

Hemos escogido como tema de estos breves apuntes algunas consideraciones sobre "el origen y carácter general del estado". La dificultad, tanto histórica como filosófica del estudio y comprobación de estas cuestiones, no ha disminuido nuestro entusiasmo en la meditación y trazo de estas líneas.

Desde la iniciación de nuestros estudios en la Escuela Primaria venimos oyendo hablar con demasiada frecuencia sobre los distintos Estados integrantes del planeta que habitamos. Todos recordamos las horas invertidas aprendiendo el nombre, la situación, los límites, la raza, el número de habitantes, la historia, el idioma, la religión, las costumbres, los ríos, las montañas, las riquezas naturales, la producción, el consumo etc., de cada uno de ellos, pero ninguno el que se nos haya dado un concepto claro y preciso acerca del Estado. Las deficiencias de nuestro sistema de enseñanza y de muchos de los encargados de aplicarlo parece hayan sido el motivo fundamental de ello.

Una observación atenta del mapa político del mundo y estudios juiciosos, tanto geográficos e históricos como sociológicos y jurídicos nos harán ver la situación y los caracteres distintivos de las diferentes asociaciones humanas en que aparece distribuída la pobla-

ción del globo, denominadas Estados, los que son considerados por muchos publicistas como las organizaciones políticas más perfectas a que ha podido llegar la sociedad. Pero han transcurrido muchos años desde la aparición del Estado en su forma más elemental, si se quiere en el seno mismo de la familia, hasta nuestros días. El Estado moderno es una institución demasiado compleja gracias a los múltiples factores económicos, políticos y sociales que determinan su constitución, y a las innumerables funciones a que debe atender para el buen cumplimiento de sus distintos fines.

Por fuerza de lo expuesto y en bien de la mejor inteligencia de nuestro estudio lo hemos dividido en cuatro partes así:

En la primera trataremos de los orígenes de la **Sociedad y de la Familia**;

En la segunda sobre el concepto general del Estado y origen de éste;

Finalmente haremos un corto resumen.

En la tercera sobre los elementos esenciales del Estado;

ORIGEN DE LA SOCIEDAD Y DE LA FAMILIA

Para explicar el origen de la Sociedad humana se han ideado varias teorías, de las cuales anotamos, como más importantes las siguientes:

TEORIA CONTRATUALISTA

Entre los distintos expositores de esta teoría sobresalen Espinosa, y Hobbes, pero Juan Jacobo Rousseau es quien mejor ha logrado desarrollarla en su obra el "Contrato Social". Acogida entusiastamente por la Filosofía del siglo XVIII se le atribuyen las consecuencias políticas de la Revolución Francesa, consignadas en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En la creencia de que el hombre no es social por naturaleza, contra lo que afirman Aristóteles y Comte, sostiene Rousseau que la sociedad se origina de un pacto por el cual cada individuo abdica voluntariamente de su libertad natural en cambio de la libertad civil, la cual está limitada por la voluntad general o soberanía, origen del orden moral y de orden jurídico, es decir de orden social que debe mantener el Estado. La coerción del Gobierno, dice Rousseau, debe

ser mínima para así no afectar los derechos naturales del hombre. El vínculo social aparece pues como consecuencia de la voluntad de los asociados, y la vida en sociedad por el concurso espontáneo y libre de los individuos.

La familia es para el célebre Filósofo ginebrino, la más antigua de todas las sociedades; veamos lo que dice: "La más antigua de todas las sociedades, y la única natural, es la familia; sin embargo, los hijos no permanecen ligados al padre (a la madre diríamos nosotros) más que el tiempo que tienen necesidad de él, para su conservación. Tan pronto como esa necesidad cesa, los lazos naturales quedan disueltos. Los hijos exentos de la obediencia que debían al padre y éste relevado de los cuidados que debía a aquéllos, unos y otros entran a gozar de igual independencia. Si continúan unidos no es ya forzosa y naturalmente, sino voluntariamente, y la familia misma no subsiste más que por convención". Más adelante agrega: La familia es pues si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre, el pueblo, la de los hijos, y todos habiendo nacido iguales y libres, no enajenan su libertad sino en cambio de su utilidad". Hablando del pacto social se expresa así: "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos no obedezca sino a si mismo y permanezca tan libre como antes". Tal es el problema fundamental cuya solución da el **Contrato Social**. Luego de algunas consideraciones explicativas dice: "Si se descarta pues el pacto social, lo que no es de esencia, encontramos que queda reducido a los términos siguientes: "Cada uno pone en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo". Hobbes había ideado la teoría contractualista antes que Rousseau, pero con un razonamiento distinto, que puede resumirse así: Partiendo de la hipótesis de un estado de naturaleza en que el hombre era antisocial y vivía en una situación permanente de violencia, llega a la organización social pacífica por uno de estos dos caminos: O el individuo más fuerte o más astuto logró hacerse obedecer de los demás imponiéndoles su voluntad, o todos, en vista de los peligros y de las dificultades naturales para defenderse y proveerse aisladamente de lo necesario a su subsistencia convinieron en establecer un poder que los uniera, los sujetara, los hiciera vivir en paz y les ayudara. Podemos hacer notar

aquí, aunque anticipadamente, el nacimiento de un Estado de un poder soberano, absoluto y despótico. La Hipótesis de que en alguna época el hombre hubiera podido vivir aislado de la sociedad, no es hoy admitida por nadie. Recordamos en este momento la famosa novela Robinson Crusoe de Daniel de Foe, encanto de muchas generaciones de niños, fuente riquísima de valiosas observaciones para grandes economistas y pedagogos pero en nuestro sentir, un poco sofisticada, puesto que el célebre náufrago había vivido ya en sociedad y llevó a su isla solitaria del Pacífico elementos espirituales y materiales recibidos de la misma.

TEORIA FAMILIAR

Los partidarios de esta teoría, como Fustel de Coulanges, sostienen que la sociedad es una extensión de la familia, una unión de numerosísimas familias. Parten del supuesto erróneo de la existencia, anterior a la sociedad, de una familia organizada jurídicamente, lo que para nosotros no es aceptable ya que ha sido la misma sociedad la que por medio del poder coercionista del Estado ha organizado y reglamentado conforme al Derecho la existencia de dicha institución.

Dice Engels que las hordas, forma primitiva y elemental de sociedad, se constituyen donde impera un régimen de poligamia y promiscuidad; donde no hay familia organizada.

Otro escritor de méritos reconocidos, Morgan, dice: 'La familia es el elemento activo; nunca permanece estacionaria, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Luego el progreso de la familia, concluimos nosotros, es producto directo de la sociedad y por consiguiente no vemos bien claro como no pueda afirmarse, lógicamente, que la sociedad haya existido antes que la familia. Por otro parte hay que tener en cuenta, como afirma Morgan, que en un estado primitivo de cosas las uniones sexuales se realizan sin ningún obstáculo; cada mujer pertenecía a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres. En un principio se conocía solo la filiación maternal, sólo siglos más tarde se reglamentaron las uniones sexuales, se creó la gens, se reconoció la filiación paternal y se organizó la familia monogámica bajo la autoridad del pa-

dre. Todos estos cambios suponen una actividad inteligente de la sociedad.

Varios textos antiguos de la historia griega y romana parecen contradecir lo que dejamos sentado, pero en realidad no es así. Veamos lo que al respecto dice el Dr. Uribe Escobar: "Indudablemente en los pueblos grecolatinos, las familias se presentan como verdaderas sociedades, con la autoridad paternal sobre hijos y esclavos (y su dependencia) de la clientela, en que el padre era sacerdote y Magistrado con su derecho privado, con sus dioses propios, sus parcelas de tierra indivisibles guardadas por los términos y sobre las cuales velan los manes. Pero parece cierto también que esas costumbres o esas leyes de familia están ya consagradas por una organización social preexistente"

Los descubrimientos continuos de historiadores y sociólogos han venido demostrando que la familia, hasta en las sociedades más retardadas en el progreso evolutivo, no tiene nada de sencillo ni de primitivo. La sola existencia de un sistema complicadísimo de parentescos, que no es lo mismo en todos los tiempos ni en todas las razas, es una prueba de nuestro aserto.

Para los creyentes del Génesis, la primera familia natural, la primera célula social, está constituida por la pareja colocada por Dios en el Paraíso. Nosotros no profesamos esta doctrina porque no hemos podido explicarla ni científica ni racionalmente, y porque de acuerdo con valiosos descubrimientos de naturalistas eminentes, creemos en que el hombre es el tipo característico de una etapa en el gran proceso evolutivo de las especies, que pudo llegar, con el transcurso de los siglos, a constituir la sociedad y la familia hoy existentes. Bueno es anotar que Teólogos famosos de la Religión Católica sostienen lo que acabamos de expresar.

La familia no es, por consiguiente, anterior a la sociedad ni su origen.

TEORIA BIOLOGICA

El instinto gregario que se manifiesta en casi todas las especies animales y que es común al hombre, se considera en esta teoría, como el origen de la asociación. En muchas asociaciones o familias de animales domésticos se notan manifestaciones de reciprocidad, solidaridad y permanencia que Ribot considera características importantes de la vida en sociedad, como sentimientos sociales.

Su error consiste en no tomar en cuenta otros elementos importantes de sociabilidad, especialmente los factores psíquicos, productores de la conciencia de la individualidad social. Pero la sociología "no puede menos que aceptar la base biológica de la simpatía, común al hombre que a los animales de la misma clase y que puede considerarse como el rudimento de la conciencia de la especie, elemento que en el hombre sobrepasa la sensibilidad para llegar a ser psíquico y que permite no sólo compartir las emociones del compañero sino tener el sentimiento y la representación de la colectividad a que pertenece".

Como defensores principales de esta teoría sobresalen: Alfredo Espinas, Deegener, y Kropotkin.

TEORIA EVOLUCIONISTA

El problema de la vida colectiva no es el mismo para las sociedades animales que para las sociedades humanas, en sentir de los evolucionistas, pero aceptan, sin embargo, que el origen de la sociedad humana coincide con el de la sociedad animal en cuanto aquella descende de esta. Podemos resumir la teoría evolutiva en los principios siguientes, adoptados y desenvueltos maravillosamente por el profesor George Nicolai:

1o. Una larga vida gregaria como preámbulo indispensable para la vida en sociedad;

2o. El hombre descende de animales eminentemente gregarios.

3o. La homificación —cambio de animal en hombre— no es imaginable sin una larga vida social previa.

TEORIA PSICOLOGICA.

Aparece esbozada en el libro "La Personalidad Humana" de Acille Delmas y Marcel Ball. Puede llamarse también sexualista, pues aunque su desarrollo implica un proceso psicológico, se funda en el hecho biológico, de la sexualidad, dice el Dr. Uribe Escobar.

Según los sostenedores de esta teoría el espíritu de sociabilidad, en su forma primitiva, tiene su origen en la sexualidad, como se observa en algunas series de animales.

Compte hace notar que el instinto sexual estimula el desenvol-

vimiento de la simpatía, uno de los fundamentos, como ya vimos, de la sociabilidad.

La evolución del instinto sexual, según los expositores de la teoría que estudiamos, sería esta: amor sexual, amor maternal, amor filial, amor fraternal, afecto y amistad. Considerada la sexualidad como lo mismo que generación, afirman que sus últimas etapas evolutivas, son: el altruismo, la solidaridad y el humanitarismo.

Las teorías del profesor Freud abundan en curiosas observaciones que refuerzan la doctrina de la sociabilidad fundada en el instinto sexual.

TEORIA RACIONALISTA

Se conoce con este nombre la teoría que considera la sociedad como un producto del intelecto o razón humana. Tiene el mérito de reconocer la obra del factor psíquico en el hecho complejo de la asociación humana pero tampoco basta para dar a este problema una solución fatal.

Léster Ward, que hace una fundada crítica a la teoría que considera la sociedad como simple hecho natural, y a la que estima que la asociación humana se deriva de los instintos biológicos, da una explicación de esta teoría, que el Dr. Uribe Escobar resume así:

"El hombre no es un animal gregario como dijo Aristóteles, ni tampoco es por naturaleza un ser social como admitió Augusto Comte, ni desciende de un animal gregario como sostienen los evolucionistas. La sociedad humana es solamente un producto de la razón y se desarrolla por grados insensibles, al mismo tiempo que se desarrolla el cerebro humano. Las sociedades resultan de las mismas ventajas que produce la asociación y estas ventajas no podían ser apreciadas sino por la facultad intelectual".

Fuera de las teorías enunciadas existen otras (la Católica, la Bio-psíquica, la Escolástica y la Totémica), que no entramos a explicar para no alargarnos demasiado.

SOCIEDAD

Antes de las observaciones precedentes, sobre los orígenes de la vida social, quisimos apuntar algunos conceptos sobre la sociedad, pero hubimos de dejarlo para este momento, con el fin de que fueran más claros.

Todos hemos oído hablar de la fábula de Menemio Agripa en que se habla de la sociedad como si tuviera miembros y estómago, asimilándola a los organismos vivos. Los defensores de la Doctrina que considera la sociedad como un organismo, han formado la escuela llamada "Biológica-Organicista". Entre todos sobresalen: Spencer, Compte, Lamarck y René Worms.

Para los prosélitos de la "Escuela Física", la Sociedad debe considerarse desde un punto de vista mecánico, y los fenómenos sociales como dependientes siempre de las fuerzas físicas.

Dentro de esta misma Escuela existe la tendencia, que podríamos llamar naturalista, de ver a las sociedades sometidas al predominio de las fuerzas naturales, medio físico, geográfico y territorial.

La concepción psíquico-mecánica de la sociedad, obra del conocido escritor Léster F. Ward, aparece clara y resumidamente explicada por el Dr. Uribe Escobar, en estos términos: "Parte Ward de la teoría evolucionista: éter universal, elementos químicos, compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos, protoplasma, plantas animales, el hombre, la psiquis, (sensación, percepción, deseo; voluntad, entendimiento.) Y al fin de este proceso nos presenta la sociedad, como obra de la psiquis humana, de un impulso télico (finalista) voluntario si se quiere, pero producto de una voluntad movida por el impulso físico prevaeciente, que no puede ser otro que el placer o el dolor, impulso que busca en último término el **acabado** humano, obedeciendo a un principio universal, cósmico, constructivo, creador y conservador, que él llama **Sinergia** para expresar su doble carácter de energía y de mutualidad o cooperación. Esta sinergia social (resultado de la interacción de las diferentes fuerzas sociales, todas centrífugas y destructivas en sí mismas pero que al combinarse se neutralizan y equilibran, produce las estructuras sociales que forman la estética social). Como ejemplo de estructuras cita el clan, la tribu, la familia, la sociedad, el estado. En un sentido más completo (mas amplio dice Ward, no sabemos por qué) las estructuras se pueden llamar instituciones: el gobierno, el matrimonio, la propiedad privada, la iglesia".

Los realistas consideran la sociedad como una entidad independiente de los individuos que la forman y no admiten otra fuerza social que la del mismo grupo. La sociedad, dicen, no es una suma de individuos, sino un ser que tiene su vida, su conciencia, sus intereses, su historia. Los hechos sociales son considerados co-

mo cosas. Para nosotros es indudable que la Sociedad tiene una manera de actuar, una conducta general, muy distinta a la de los individuos que la componen; parece que tuviera su alma propia.

En la obra de Emil Durkheim, "La Sociología y las Reglas del Método Sociológico", está ampliamente desarrollada esta teoría.

Nicolás Bujarín en su obra "El Materialismo Histórico", hablando de la Sociedad, dice: "La Sociedad es el sistema más amplio de relaciones recíprocas, que abarca todas las más permanentes acciones entre las personas".

"Nosotros definimos la Sociedad como un agregado real o como un sistema de acciones mutuas, rechazando categóricamente todos los intentos de la llamada escuela orgánica, tendientes a asimilar la Sociedad a un organismo".

Luego de algunas explicaciones, concluye: "La sociedad, pues, existe como agregado real, como un sistema de elementos de acción mutua".

Ya dijimos que para Rousseau y otros la Sociedad es una reunión de numerosísimas familias.

Dado el Carácter de nuestro estudio, nos parecen suficientes los conceptos anteriores.

LA FAMILIA — SU ORIGEN

Siguiendo la teoría bíblica nada tendríamos que oponer a la afirmación de que la primera pareja colocada por Dios en el Paraíso constituye la primera familia, convertida luego, por sus muchos descendientes, en la primera sociedad. Su origen aparece, pues, directamente divino. Pero si partimos de otras teorías distintas, lógicamente llegamos a la conclusión, como ya lo dijimos, de que la familia, con el carácter jurídico y social que hoy tiene, es posterior a la Sociedad pues fue ésta la que organizó dicha entidad en la forma expresada.

En los primeros tiempos de la vida social las uniones sexuales se realizaban sin ninguna traba, y como antes anotamos, cada mujer pertenecía a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres. En estos tiempos eran maridos y mujeres, entre sí, los hermanos, las hermanas, los padres y los hijos. Sólo muchos siglos después la sociedad prohibió semejantes uniones.

El primer progreso de la organización social lo constituye la prohibición del comercio sexual entre padres e hijos, seguida de la misma prohibición entre consanguíneos-descendientes de una madre común—, los que debían buscar marido o mujer en otros grupos familiares. Esto constituye lo que se conoce con el nombre de "Familia Punulúa". [La primera familia que aparece en la historia es la consanguínea. Como carácter general y típico de élla se anota el que todos los miembros descendientes de una misma madre, en un principio, y de una misma pareja después de que se estableció el matrimonio monógamo.

Los descendientes de una misma madre, consanguíneos por línea maternal, formaron lo que se conoce con el nombre de gens, institución de la cual nos ocuparemos detalladamente más adelante.

Durante el régimen del matrimonio por grupos se establecen parejas claramente delineadas. Cada hombre tiene varias esposas pero dentro de ellas hay una **esposa jefe** que conserva por un tiempo más o menos largo y de la cual es también su esposo principal.

Como la imposibilidad de las uniones por grupos aumenta cada vez más con la extensión de la gens, se hacen necesarias las uniones con una sola mujer, naciendo de aquí lo que se conoce con el nombre de familia **sindiásmica** caracterizada por la poligamia en el hombre y la monogamia en la mujer. Con el desarrollo evolutivo de esta forma de familia, llegamos al matrimonio monógamo, a la determinación del parentesco por la línea paterna, al régimen patriarcal. [La familia se organiza ya bajo la protección y gobierno del padre.

GENS. — Cuando los hombres vivían de la caza, la pesca, y la horticultura; en la época del arco, la flecha, la azada y más tarde al establecensen los cultivos agrícolas y la cría y domesticación de los animales, constituían tribus que no tenían en su seno clases sociales antagónicas, desde el punto de vista económico. Esta situación corresponde a un momento particular en el progreso de desarrollo de la humanidad. Dentro de estas tribus hay una institución interesante, conocida con el nombre de **Gens**, cuyo estudio nos llama la atención. Antes dijimos que la **Gens** estaba formada por todos los individuos descendientes de una madre común, cualquiera que fuera su grado de parentesco; más claro, era el grupo de individuos, hombres y mujeres, consanguíneos por línea materna ya que en estos tiempos solo era posible saber fijamente quien era la ma-

dre pero no el padre. Dice Engels que su origen está en la prohibición del matrimonio entre los descendientes de una madre común. Las mujeres de una gens sólo podían casarse con los hombres de otra gens, como consecuencia de la prohibición del matrimonio entre parientes.

Como principales costumbres de la gens anotamos: Las mujeres no pueden contraer matrimonio con dos hombres de su misma gens; igual cosa les sucede a los hombres. Cada gens elige, por votación de todos sus miembros, un director para los tiempos de paz y un jefe militar para los de guerra. Estos jefes pueden ser destituidos también por votación. La propiedad es heredada por los miembros de la gens más cercanos al difunto en parentesco. Los miembros de la gens se debían entre sí protección, ayuda y auxilio mutuos, para vengar las ofensas de los extraños y ampararse en general. Existe una serie de nombres determinados que sólo pueden ser usados por los miembros de la gens. Con la sola enunciación del nombre de un individuo se sabía a qué gens pertenecía. Cada gens tiene sus fiestas religiosas y sus cementerios comunes. Poseen Consejo compuesto democráticamente por todos los gentiles, hombres y mujeres, todos con igualdad de votos. Este consejo es la gran entidad administrativa y la que resuelve todas las cuestiones de interés que se le presenten a la tribu o gens.

Nótese que Engels afirma que en esta época no ha nacido todavía el Estado, a pesar de tal organización, por no existir aún clases sociales antagónicas dentro de la gens.

Se sabe que las bases familiares que en un principio tuvo la Gens, se recordaban sólo inconscientemente, muchos años después en una forma simbólica, pues todos los miembros de la gens se sentían descendientes de una antecesor común, mítico y divino. Esto ha dado origen a la teoría totémica, considerada como suficiente para explicar los orígenes de la vida social.

ORIGEN DEL ESTADO Y CONCEPTO GENERAL DEL MISMO

Para la explicación del Estado en su concepto, origen y fundamento, a igual que en casi todas las ciencias, los expositores del derecho público se han dividido en varias escuelas, y de allí las distintas definiciones que del Estado pueden darse. Pero antes de

adentrarnos en estas cuestiones, queremos referirnos a lo que significa la palabra Estado, naturalmente en relación con nuestro estudio.

Los griegos hacen aparecer como idénticos **Ciudad y Estado**, en una época de su historia. La historia nos enseña que los romanos de la primera época equiparaban el conjunto de los ciudadanos de Roma (*Civitas*) con el Estado. Sólo más tarde, cuando apareció el concepto de Estado como institución representativa de los ciudadanos y cuando su extensión se hubo multiplicado considerablemente, empezaron a usarse, como significativos de Estado, los términos República e Imperio.

En la edad Media, la expresión Reich (*regnum*), que aparece por primera vez en el derecho germano, se aplicó esencialmente al Estado como poder soberano.

“La denominación Estado, actualmente generalizada, escribe Oskar Georg Fischlach, procede del léxico jurídico italiano. El concepto general **Stato** (en latín, **status** estado de convivencia en un determinado momento, ordenación de la convivencia) se asoció inicialmente al hombre de determinadas ciudades (por ejemplo, **Stato di Firenze**). En el curso de los siglos XVI y XVII, la expresión se incorporó en los idiomas francés, inglés y alemán.

Bodin designaba con la palabra Estat (*état*) una determinada forma política, por ejemplo, estat aristocratique, estat populaire, y empleaba para el estado, como hoy se entiende, el término Republique (república).

En España, durante los siglos XVII y XVIII, se designaron también con el nombre de Estados las propiedades particulares cuyos dueños ejercían señorío jurisdiccional. Esto fue abolido por la Corte de Cádiz.

El derecho político, cuyo contenido substancial desenvuelve ampliamente en su descripción y alcance el concepto de Estado, da de éste dos definiciones principales que es preciso estudiar separadamente. De ellas la una tiene significación amplia, completa, de acuerdo con lo que hoy se acepta frecuentemente como Estado; la otra, más abstracta y en nuestro sentir más incompleta, pues no incluye todos los elementos esenciales del Estado, tiene un sentido restringido.

En su significación extensa el Estado es “una sociedad necesaria, orgánica, perfecta, establecida en un territorio determinado.

que regida por un poder supremo e independiente procura la realización de los fines humanos". O como dice el Dr. Antonio José Montoya: "El Estado es una asociación permanente de seres humanos, establecida en un territorio limitado, sujeta a un poder superior de dominación y que persigue el bienestar de los asociados, en otros términos, realización de fines colectivos".

Es claro que en la primera definición, al decirse sociedad, se refiere a una de las especies de sociedades, a un conjunto de hombres, y no a la sociedad en general, puesto que entonces se trataría de un Estado Universal, lo que no existe. El Estado Universal no ha pasado de ser una concepción muy hermosa pero frustrada de algunos grandes hombres.

Vanni dice que el Estado debe distinguirse no sólo de los individuos sino también de la sociedad. Juzgada esta advertencia a la ligera parecería inútil, pero no es así. Varios tratadistas han confundido el Estado con la Sociedad y esto porque han considerado erróneamente, el Estado como una suma de individuos y entonces es claro que no tiene diferencia con la sociedad, para quienes consideran ésta como una suma también de individuos.

Conforme a la segunda definición enunciada, el Estado es: "la personificación jurídica de la sociedad".

Fischlach se expresa así al respecto: "La teoría según la cual el Estado es una personalidad de derecho (persona jurídica), parte del supuesto de que sobre las personas dominantes como sobre las dominadas existe otra persona que comprende el pueblo y el imperante. Ambos forman juntos una personalidad integral con fundamento territorial (colectividad geográfica). Como características de esta personalidad pueden señalarse de una parte la existencia de normas jurídicas conforme a las cuales, en lugar del querer y obrar de los individuos, quiere y obra un sujeto de derecho independiente, y de otra parte que por virtud de los conceptos de la representación y del mandato, la voluntad se exterioriza por medio de órganos".

Aristóteles consideró el Estado como la institución superior a que habían llegado los hombres en su proceso de organización social y dijo que la condición social del hombre era su fundamento. Respetando muchísimo tan autorizado concepto, ponemos en duda la **condición social** del hombre y afirmamos que éste buscó o acep-

tó la vida en sociedad por necesidad, para mayores facilidades de subsistencia y por no poco egoísmo.

Autores hay que hacen la distinción del **Estado Sociedad** y **Estado Poder** para apreciar mejor el alcance del concepto orgánico del Estado Social, dicen, "ofrece sus cuadros propios para el más perfecto desenvolvimiento de la actividad común, y en aquel modo especial de ser se genera, a base de mayor o menor capacidad para gobernarse los entes políticos y sociales que integran aquellos cuadros (autonomía), lo que en términos de sabor clásico puede denominarse moderación orgánica".

Al tratar del **Estado Poder** la idea de organismo se caracteriza más cuando se perfila en sentido de servir de base a la representación política, representación de múltiples intereses.

Para Rousseau el Estado es la persona pública, "cuerpo Normal y colectivo", que resulta de la asociación humana conforme a su célebre **Pacto Social**. Veamos como se expresa al respecto en su obra "El Contrato Social": "Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de **Ciudad** y hoy el de **República** o **Cuerpo Político**, el cual es denominado **Estado** cuando es activo, **Potencia** en comparación con sus semejantes. Cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de **Pueblo** y particularmente el de **ciudadanos** como partícipes de la autoridad soberana, y **súbditos** por estar sometidos a las leyes del Estado".

Hobbes y Rousseau no admiten que los hombres hayan podido vivir en sociedad sin estar sometidos a un poder superior y exentos del cumplimiento de un determinado conjunto de normas legales.

Bosanquet considera el Estado como una entidad vigilante de la vida social, pues dice: "El Estado tiene la función de mantener las condiciones externas necesarias para lograr la mejor vida posible".

Hegel, partidario de una concepción idealista del Estado dice: "El Estado es la idea divina tal como existe en la tierra. Ser miembro del Estado es el más alto deber individual".

Los pensadores socialistas modernos consideran el Estado como un instrumento, poderoso y fuerte, que tienen en sus manos las clases capitalistas dueñas del poder, para imponer su voluntad a las clases proletarias. Esta concepción del Estado, aunque incompleta, es bastante simpática a nuestra ideología, pues no vacilamos en afirmar, ampliando un poco el concepto, que los ricos mandan y los pobres obedecen, no como norma de derecho sino por consecuencia de una organización social tradicional.

John Strachey dice que el Estado es un aparte destinado a apoyar la voluntad —tal como aparezca en el cuerpo de leyes— de aquéllos que en un momento dado dominan la sociedad. Veamos sus propias palabras: "El Estado es un aparato organizado con el propósito de ejercer coerción sobre los habitantes de un país, para obligarlos a hacer ciertas cosas, o impedirles la ejecución de otras. Es un aparato para la ampliación de la fuerza, o como se dice habitualmente, para apoyar el mantenimiento del orden y el cumplimiento de la ley, pues detrás del gendarme está la fuerza de la policía toda. Y detrás de la fuerza de la policía están la cárcel y el patíbulo. Por último, detrás de todo esto se encuentran el ejército, la marina y la fuerza aérea. Estas últimas fuerzas militares están listas ya sea para ayudar a la policía a imponer la voluntad de los gobernantes sobre el resto de los ciudadanos de su propio país, ya para tratar de imponer esa misma voluntad sobre otros países por medio de la guerra internacional".

En los momentos en que escribimos estas líneas, dos Estados fuertes de Europa acaban de pasar, en forma violenta, las fronteras de otro estado vecino, soberano e independiente, y llevan camino de borrarlo definitivamente del mapa político del Mundo, atentando así contra reconocidas normas jurídicas universales.

El mismo autor que venimos comentando afirma que las sociedades humanas sólo alcanzan la característica de los organismos sociales que llamamos Estados, cuando se dividen interiormente en clases sociales distintas, pues la función del Estado, dice, es la de resolver los conflictos que se presentan entre esas clases, resolución que siempre es favorable a la clase que tiene el dominio de la sociedad, es decir, de aquella que gobierna en virtud de que posee el aparato coercitivo del Estado.

Nosotros creemos estas afirmaciones de Strachey pero nos hemos diseñado otro proceso para explicar la aparición del Estado y

le reconocemos, además, otros fines relacionados con la higiene, la educación, la industria la protección social etc.

Para John Strachey las actividades benéficas del Estado, los servicios sociales, existen precisamente porque en la sociedad hay desigualdad de clases. Esto nos parece de una evidencia innegable, lo mismo que el hecho de que el Estado, en los regímenes capitalistas, trata de resolver todos los conflictos que se presentan entre las clases sociales antagónicas —ricas y pobres— en beneficio de los capitalistas, aunque a veces aparezca como protector de los pobres.

El mismo autor dice que sobre la **gens**, como unidad social básica, organizaron las distintas tribus su vida política. Tenían sus jefes o administradores nombrados en común acuerdo para cuando los necesitaban; así que nombraban capitán para la guerra (naturalmente el más fuerte y aguerrido) y capitán para la paz. Se ve que este debía tener dotes distintas al anterior; sería el más preparado, más práctico, de mayor experiencia en la dirección de los negocios y distintas actuaciones que tuviera que realizar la tribu. En asambleas generales, compuestas por todos los hombres y mujeres de la **tribu o gens**, se deciden democráticamente las cuestiones que se presentan. Naturalmente que estas instituciones políticas tienen caracteres distintos en los diversos pueblos, igual a lo que hoy acontece, pues no todos los **Estados** tienen la misma constitución ni son organizados de idéntica manera. Tan pronto como la humanidad avanzó un poco en su desarrollo, desaparecieron las instituciones dichas cayendo el poder en manos de los capitalistas, de los dueños de la tierra, los ganados, los medios de producción, etc. Sobre la desaparición de la **Gens** y la creación del Estado se expresa así:

“¿Qué fue entonces lo que destruyó esa forma de sociedad humana, inmensamente sólida y atractiva a despecho de sus limitaciones?. No fue seguramente la desaparición de la familia patriarcal, de la que había surgido la **Gens**, pues según vimos, la **Gens** se adaptó a nuevas condiciones. La destrucción del orden gentilicio y la consecuente aparición del Estado se debieron a un cambio, no en la vida sexual, sino en la vida económica del grupo, o mejor dicho, los cambios económicos y sexuales fueron interdependientes. Lo que destruyó a la **Gens**, fue el desarrollo gradual de nuevos medios de producción, en virtud de que este desarrollo necesitaba la

aparición de la propiedad privada, de los medios de producción y la división de la sociedad en clases, que está ligada a la propiedad".

Los nuevos medios de producción a que se refiere el autor, eran: El cultivo de la tierra muy intensificado con el empleo del arado; la domesticación y cría de animales vacuno y lanar; fabricación de instrumentos útiles y de lujo con el laboreo de los metales; y desarrollo de los transportes con el empleo de barcos costaneros y animales de carga, lo que produjo un gran desarrollo del comercio.

Más adelante agrega: "Fue cuando los griegos aprendieron a arar, a comerciar y a tener propiedades, su forma gentilicia de organización social se hizo más inadecuada y estorbosa". "Los griegos de la época de Homero pasaban el momento crítico del desarrollo de la producción en que, por primera vez, la propiedad llega a ser importante; y al mismo tiempo aprendían a adquirir propiedades mediante el comercio y el despojo". Luego dice: "que en toda comunidad humana, al llegar a este punto en su desarrollo, se hace esencial el logro de un nuevo orden de cosas basado en la adquisición y conservación de la propiedad privada". Es claro que este nuevo orden de cosas exige la existencia de instituciones políticas que lo garanticen. El **Estado** aparece entonces como la principal de dichas instituciones.

Sobre la misma cuestión Engels dice: "Vemos, pues, en la constitución griega de los tiempos heróicos la antigua organización de la **gens** en pleno vigor aún, pero también vemos en ella el comienzo de su ruina; derecho paterno con herencia de la fortuna por los hijos, lo cual facilita la acumulación de las riquezas en la familia y hace de ésta un poder en frente de la gens; reacción de la diferencia de las fortunas sobre la constitución, haciendo que se forme el primer germen de una nobleza hereditaria, de una monarquía; esclavitud que al principio sólo comprendió a los prisioneros de guerra, pero que inició ya la perspectiva del esclavizamiento de los propios miembros de tribu a tribu, trasformándoles ya en rapiñas sistemáticas por tierra y por mar a ser su origen normal de riquezas; en resumen, la fortuna apreciada y considerada como el sumo bien, y la antigua organización de la **gens** desnaturalizada para justificar el robo de las riquezas por medio de la violencia. No faltaba más que una cosa; una **institución** que, no sólo asegurase las nuevas riquezas de los individuos contra las tradiciones **comunistas** de la organización de la **gens**, que no sólo consagrarse la propiedad

individual tan poco estimada primitivamente e hiciese de ésta santificación el fin más elevado de la sociedad humana, sino que, además, legitimase en nombre de la sociedad en general las nuevas formas de adquirir la propiedad que se desarrollasen unas después de otras, es decir, el crecimiento cada vez más acelerado de las riquezas en una palabra, una **institución** que no sólo perpetuase la naciente **división de la sociedad en clases**, sino también el derecho de la **clase poseedora** de explotar a la que no poseyese nada, y la preponderancia de la primera sobre la segunda".

Y vino esa **institución**. Y se inventó el **Estado**".

"Los hombres se unen en sociedad para darse la mano unos a otros; forman una gran colmena de familias que se llama una Nación; defienden la propiedad, la libertad, y el orden". Agreguemos a esto un poder soberano bajo cuyo dominio están todos los miembros de esa gran **colmena humana** y tendremos el **Estado**, conforme al pensamiento de Mantegazza.

Bujarin considera el Estado como la superestructura social".

"La expresión más caracterizada de la estructura política y social de la sociedad es el **poder estatal**, dice". Más adelante agrega: "De una manera u otra, un vínculo unificador ha sido alcanzado en tales sociedades, una suerte de aro que mantiene unidas las duelas del barril; ese **aro** es el **Estado**, una organización de toda la sociedad a la que retiene el sistema de sus tentáculos. Si preguntáramos como se origina el **Estado**, no nos satisfaríamos con ninguna respuesta que le atribuyera un origen **sobrenatural**, ni con una declaración de que el **Estado** está más allá de las clases, sobre ellas, como mediador, por la simple razón de que personas sin clase no existen en ninguna sociedad clasista. No habría, por tanto, material con el cual construir una organización situada fuera o sobre todas las clases, a pesar de lo que afirman los **profesores burgueses**. La organización **estatal** es "esencialmente una organización de la **clase dominante**".

Oskar Georg Fischlach dice que el Estado es, considerado históricamente, la resultante de una milenaria evolución de la coexistencia humana; de todas las formas que esta trae consigo, y cuya ordenación realiza el Derecho, el Estado es la más excelsa e importante. Como esencia jurídica del Estado considera el hecho de constituir una organización que aspira a la regulación de la convivencia del grupo humano.

Para la concepción jurídico-política moderna, Estado de derecho vale tanto como Estado Constitucional. Dicha institución se caracteriza por que toda su actividad legislativa, administrativa y judicial, está sometida a la ley.

Duguit tiene del Estado Moderno este concepto: "El Estado Moderno aparece cada vez más como un grupo de individuos que trabajan de consumo, bajo la dirección y el control de los gobernantes, en la realización de las necesidades materiales y morales de los copartícipes; que así, a la noción de autoridad pública sustituye la de servicio público; que el Estado cesa de ser una potencia que ordena, para convertirse en un grupo que trabaja y que los detentadores del poder público no pueden legítimamente ejercerlo más que para asegurar la colaboración común".

Nosotros explicamos la formación del Estado así: Los elementos constitutivos del Estado, en cualquiera de las formas primitivas de la organización social, fueron apareciendo de un modo lento y sucesivo hasta caracterizarse definitivamente. En primer término aparece el grupo de individuos con sus costumbres, creencias, sentimientos comunes con su unidad de conciencia, como hoy se dice, grupo que se ve obligado a llevar una vida nómada en busca de su subsistencia. Con la implantación de los cultivos agrícolas y de la cría de animales domésticos, dichos grupos tienen que fijar su residencia en los territorios propicios al desarrollo de las actividades mencionadas. El crecimiento de la población, su división en clases, la aparición de la propiedad privada, la necesidad de defender los territorios adquiridos y muchas veces la de arrebatarse a otros grupos su suelo propio, hace indispensable la creación de jefes civiles y militares en quienes el grupo delega su autoridad, por asentimiento de todos los asociados, y cuyo poder es reconocido y aceptado unánimemente. Finalmente la evolución progresiva de los elementos dichos da nacimiento a la soberanía.

Tenemos entonces un grupo numeroso de individuos que pertenecen a **una misma familia, tribu o gens**, tienen las mismas tradiciones históricas, hablan un mismo idioma, profesan las mismas creencias religiosas y observan las mismas costumbres establecidas en un territorio determinado y sometidas a un gobierno propio que dirige sus destinos independientemente de los demás grupos de organización semejante. Creemos poder concluir que la entidad delineada no es otra que el **Estado**.

Conforme a las ideas que profesamos creemos que esta institución estuvo en un principio al servicio de todos los individuos, luego de las clases poseedoras, dominantes.

Para nosotros, el policía que nos conduce a la cárcel y el que nos libra de un enemigo; el maestro que nos enseñó las primeras letras; el médico que nos atiende en los hospitales; el empleado que interviene en la solución de los conflictos del trabajo; la cárcel que nos pervierte o regenera; el Congreso, las Asambleas, los Concejos que dictan las normas legales a que debemos someternos en la vida social; el juez que nos condena y el que nos absuelve etc., son manifestaciones constantes de la distintas actividades protectoras y coercitivas del Estado.

Intencionalmente y por los límites de nuestro estudio, no queremos referirnos al origen divino del poder, teoría a la cual le prestan muy poca atención los modernos tratadistas del Derecho Público, como tampoco a la aparición del estado en cada época histórica y en cada Continente.

ELEMENTOS DEL ESTADO

Los principales elementos del Estado son: El territorio, el Pueblo y el Poder público o Autoridad política.

El territorio es el elemento geográfico del Estado. Es el suelo con sus ríos, sus mares, su aire, su fauna, su flora y su clima, sobre el cual está asentado el conjunto humano y al que se extiende el poder de dominio del Estado. La continuidad del territorio no es esencial para su existencia como elemento del Estado.

Sobre el territorio se expresa así Gil Robles: "Aunque gramaticalmente territorio solo significa el terreno, el suelo de la Nación, la sociología comprende en el concepto y en la palabra, además del elemento meramente territorial, todos aquellos otros materiales, físicos, sensibles, que están en él en íntima conexión y que influyen en la sociedad nacional o directamente, o por conducto y medio de la tierra, o de ambos modos a la vez. Es decir, la sociología considera el territorio no solo por el aspecto geográfico, sino por cuanto de la incumbencia de las ciencias físicas y naturales, bien que por las fases de relación con el pueblo. El territorio, más que el suelo, es el país en una de las acepciones de éste, o sea la de marcación o circunscripción geográfica que la Nación ocupa para todas las fines

de la vida y del derecho, y donde experimenta en varias órdenes y respectos un cierto subalterno influjo de todas los agentes físicos v. g. clima, fertilidad, alimentación, situación geográfica, composición geológica etc.”.

La población es el elemento humano del Estado. Es el conjunto de personas cuya vida social es organizada por el Estado. Varios tratadistas designan este elemento como la “**Nación**” o pueblo del **Estado**, entendiéndose por Nación el núcleo constituido por un pueblo, unido por la raza, el idioma, la cultura, la religión, y especialmente por un pasado histórico común.

Los autores modernos consideran como esencialmente necesarios para la existencia de la **nacionalidad** el que exista **una unidad de conciencia**.

El tercer elemento del Estado es el Poder o Autoridad política. Este Poder se refiere más a la capacidad jurídica para organizar la sociedad, que a la fuerza. [La coerción política del Estado es considerada por muchos como medio de realizar sus fines y mantener el orden, y no como objeto principal. Para otros autores “el poder del Estado no es otra cosa que el poder especial del Derecho, es decir, su validez”.

Para nosotros el Estado y el Derecho son coexistentes.

Unido al concepto del **Poder del Estado** aparece el concepto de soberanía que muchos relacionan íntimamente con el robustecimiento del mismo poder. El Dr. Montoya dice que la soberanía es la capacidad del Estado para determinarse jurídicamente por sí misma. En virtud de esta soberanía cada Estado puede darse la organización gubernamental que le plazca, y tener relaciones diplomáticas con los demás Estados. En el aspecto internacional esta soberanía se confunde con la independencia. Para que el Estado sea soberano tiene que ser independiente.

Consideramos nosotros que en la práctica dicha soberanía está sujeta a múltiples factores de orden económico, político y social grandemente influenciados por los demás Estados.

RESUMEN

En una forma sencilla y sin entrar a explicar conceptos profundos de filosofía, derecho, sociología, etc., podríamos considerar el Estado como una gran familia cuyos miembros permanecen unidos,

no ya por los vínculos de sangre, como en los tiempos primitivos, sino por otros de naturaleza más compleja, tales como la necesidad, el espíritu de solidaridad que engendra la vida social, especie de gratitud por los beneficios recibidos, la coerción del Poder Público, las mismas tradiciones históricas, las costumbres y creencias comunes, el lenguaje, la herencia y la educación, como más importantes, establecida en un territorio determinado, con gobierno propio, de Poder soberano e independiente a cuya autoridad están sometidos todos sus miembros.

Los elementos principales del Estado son: El Territorio, el Pueblo o Nación, la Autoridad Política. Como características especiales se anotan la **Soberanía** y la **Independencia**.

El Estado puede ser: Simple, Compuesto, subordinado.

Las distintas formas del gobierno son: Directas, Representativas Monárquicas, Aristocráticas, Democráticas, Absolutas, y Constitucionales.

Los fines del Estado son de Naturaleza Política, Económica, Cultural y Social.

Luis E. Uribe P.